



SELLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
DOS.

Si de qualquiera denuciacion o falta de pago q hubiere
de ella se oida cuenta a Dho Comisario de Carnes
señalada al mismo Marchante todo perjuicio y ra-
zonabilidad y en maynima manera aladente Ayun-
tamiento entendiendose tambien en todo a dicho
Contadores

Repahante de El D. Juan Bant a D. Gaspar Comisario de la Corres-
poudencia, his presente, y testigo la copia de la comul-
ta q ultimamente se ha echo a S. M. por el Al-
caide de Castilla en favor de las regalias de una Ciudad
en el arroyo de Perea, y demas q conueni; Teniendose
Atendida queda en su inteligencia

Enio al R. D. D. Ciro Garcia Regidor de V. e his presente la
alteracion q se experimenta en las perras de Perea
y modo de las Porturas con cuyo motivo se conforma
Dicha Comnente, y Acordada Ciudad q ratifica y se-
guarde lo anteriormente en este sobre el particular
y que los Cavalleros fided. Esponsores, y Diputados en
turno unidos en Casa de Camara acuerden el aumento
de uno, o dos quartos de libra. q no mas, y que en el caso
de experimentar posterior a esta Portura nada

